



## Presidencia Municipal de León

Reglamento del Centro de Estudios de Educación Media Superior para la Atención a Jóvenes con Aptitudes Sobresalientes del Municipio de León, Guanajuato.

### REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

#### I. Nombre de la Regulación

Reglamento del Centro de Estudios de Educación Media Superior para la Atención a Jóvenes con Aptitudes Sobresalientes del Municipio de León, Guanajuato

#### II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 168, tercera parte de fecha 20 de octubre de 2015

#### III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

#### IV. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

#### V. Autoridad o autoridades que la aplican

Consejo Directivo a través de:

- I. Un representante del Ayuntamiento que deberá ser integrante de la comisión del Ayuntamiento que corresponda en materia de educación;
- II. El Presidente del Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio de León, Guanajuato;
- III. Un representante del nivel superior de escuelas formadoras de docentes;
- IV. Un representante de la Asociación Municipal de Padres de Familia; y V. Cinco representantes de los profesores participantes en las actividades del Centro. Asimismo, integran el Consejo Directivo el titular de la Dirección General de Educación del Municipio, quien fungirá como Secretario del Consejo Directivo, así como un representante de la Contraloría Municipal.

#### VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal, Jóvenes con Aptitudes Sobresalientes del Municipio de León, Guanajuato

#### VII. Fechas en que ha sido actualizada

Ninguna

#### VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento

## IX. Índice de la Regulación

Capítulo I Naturaleza Jurídica Capítulo II  
Objeto, Atribuciones y Domicilio del Centro  
Capítulo III Patrimonio del Centro Capítulo IV  
Gobierno y Administración del Centro  
Capítulo V  
Administración del Centro Artículos Transitorios

## X. Objeto de la Regulación

Impartir estudios alternativos de bachillerato general, a través de estrategias didácticas de enriquecimiento curricular, que satisfagan los intereses y necesidades del alumno, basadas en el desarrollo de competencias genéricas que formen de manera integral jóvenes responsables, solidarios y de pensamiento crítico-científico, comprometidos socialmente, para que sean capaces de incorporarse a la educación superior y al sector productivo que les permita mejorar su calidad de vida.

## XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Sujetos regulados: Integrantes del Consejo Directivo

Materias o sectores: En materia de Educación

## XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

N/A

## XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

## XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

## XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

N/A

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

## XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

- Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato